

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Pozoblanco**

Núm. 1.076/2011

Doña Amelia Vizcarro Cerezo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Pozoblanco, hago saber:

Que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado al número 605/2010, por el fallecimiento sin testar de doña Adela Tirado Manosalbas, ocurrido en Pozoblanco el día 2 de agosto de 2010, promovido por la declaración de herederos abintestato de la promotora, de su hermano José;

de las tres hermanas de doble vínculo de la causante Manuela, Josefa y Carmen Tirado Manosalbas, así como de sus sobrinos de la causante de su hermana también fallecida, María, nombrados Alfonso, José, María y Miguel Andujar Tirado, representados por la Procuradora doña Lucía María Jurado Guadix, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

En Pozoblanco a 25 de enero de 2011.- La Secretaria, Amelia Vizcarro Cerezo.